



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: martes, 07 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTILFORTE

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

3683

El Pleno de este Ayuntamiento de CASTILFORTE, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2023 adoptó los acuerdos de aprobación provisional de imposición y ordenación de la modificación del Tributo IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, así como de la correspondiente modificación de su vigente Ordenanza Fiscal reguladora, tramitada en Expediente 62/2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://castilforte.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Castilforte, a 3 de noviembre de 2023. El Alcalde, Fdo: Juan Antonio Embid Calvo.